



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

8544

Aprobación inicial modificación Reglamento interno de los centros de estancias diurnas del Ayuntamiento de Manacor. Pleno 06.05.2013

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 6 de mayo de 2013 aprobó inicialmente la modificación del Reglamento interno de los centros de estancias diurnas del Ayuntamiento de Manacor, que afecta a los artículos 2, 4, 5, 7, 10, 11, la incorporación de los artículos 15 y 16 y el baremo de acceso.

Este acuerdo, de aprobación inicial, queda expuesto por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos que los vecinos y personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones o observaciones. En el caso que transcurrido el plazo no se haya presentada ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo inicial adoptado y queda facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución. En el caso que se formulen reclamaciones o sugerencias, serán resueltas por el Pleno.

Manacor, 8 de mayo de 2013

El alcalde

por delegación de firma (decreto 4807/2011)

1a Teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

